

CIUDAD, DEPARTAMENTO ABRIL 2014

# IDEAM Instituto de Hidrologia, Meteorologia y Estudios Ambientales

# PLAN DE EMERGENCIAS

# CÓDIGO: Versión: Fecha: Página 2 de 36

# AREA OPERATIVA 01 – MEDELLIN, ANTIOQUIA

# **CONTENIDO**

INT	RODUCCION	5						
1. F	PLAN ESTRATÉG	ICO	6					
2. (	OBJETIVOS Y CA	RACTERI	ISTICAS 7					
2.1.	OBJETIVO G	ENERAL						7
2.2.	OBJETIVOS I	ESPECÍF	FICOS					7
3. <i>A</i>	ALCANCE	8						
4. N	MARCO LEGAL	8						
4.1.	CODIGO SAN	NITARIO	NACIONAL:					8
4.2.	DECRETO 61	14 DE 19	984:					9
4.3.	RESOLUCIÓ	N 2013 D	DE 1986:					9
4.4.	RESOLUCIÓ	N 1016 E	DE 1989:					9
4.5.	DECRETO 91	19 DE 19	989:					10
4.6.	DECRETO LE	EY 1295	DE 1994:					10
4.7.	MARCO CON	ICEPTU/	AL:					10
5. I	NFORMACIÓN G	ENERAL [	DE LA SEDE Y D	ESCRIPCIÓN [	DE LAS INSTA	_ACIONES FÍSI	ICAS: 12	ı
5.1.	RESEÑA AN	ΓECEDE	NTES DE EVE	NTOS NO D	ESEADOS			13
5.2.	CARGA OCU	PACION	IAL:					13
5.3.	DESCRIPCIÓ	N DE LA	A ACTIVIDAD E	ECONÓMICA	١			13
5.4.	SERVICIOS (	CON QUI	E CUENTA LA	SEDE				13
5.5.	PROCESOS	DESARF	ROLLADOS					14
5.6.	HORARIOS D	E FUNC	CIONAMIENTO					14
5.7.	PRINCIPALE	S MÁQU	IINAS, EQUIPO	OS Y/O ELEN	MENTOS UTI	LIZADOS		14
5.8.	PRINCIPALE	S INSUM	IOS Y MATER	IALES UTILIZ	ZADOS:			
5.9.	PRINCIPALE	S RESID	OUOS GENERA	NDOS:			•••••	15
5.10.			•••••					
5.11.	DESCRIPC	IÓN DE	LA EDIFICAC	ÓN				16
6. 0	GEO-REFERENCI	ACIÓN	17					
61	LOCALIZACIO	ΌΝ (ΜΔΕ	PA-GOOGLE E	ARTH GOO	SLE MAP)			17

# IDEAM Instituto de Hidrologia, Meteorologia y Estudios Ambientales

# PLAN DE EMERGENCIAS

# CÓDIGO:

Versión:

Fecha:

# Página 3 de 36

# AREA OPERATIVA 01 – MEDELLIN, ANTIOQUIA

7. S	OPORTE TECNICO	18	
<mark>8.</mark> A	NALISIS DE RIESGOS	18	
8.1.	OBJETIVO DEL ANÁ	ALSIS DE RIESGOS	18
8.2.	ANALISIS DE LAS A	MENAZAS	19
8.3.	VULNERABILIDAD [	DE LAS PERSONAS:	19
8.4.	ANALISIS DE VULNI	ERABILIDAD EN LOS RECURSOS:	21
8.5.	ANALISIS DE VULN	ERABILIDAD DE LOS SISTEMAS Y PROCESOS:	22
9. 0	SESTION Y ADMINISTRA	CIÓN DE RIESGOS 25	
9.1.	INVENTARIO DE EC	QUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:	25
9.2.		CCION DE INCENDIOS	
9.3.	BOTIQUIN		25
9.4.	ENTIDADES DE APO	DYO EXTERNO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	26
9.5.		ACIÓN	
9.6.		CUACIÓN	
9.7.		INTO DE ENCUENTRO	27
10.	COMITÉ INTERN	O DE EMERGENCIAS DE EMERGENCIA 27	
10.1.	FUNCIONES Y RE	ESPONSABILIDADES DE LOS NIVELES DE LA ORGANIZACIÓN .	27
		E EMERGENCIA	
		N	
		TO DE GESTIÓN INTEGRAL	
		TÉ INTERNO DE EMERGENCIA	
		ACUACIÓN:	
		NTROL DE INCENDIOS	
		IMEROS AUXILIOS	
		MUNICACIONES	
-		RES:	32
11.	ASIGNACION DI	E RESPONSABILIDADES 32	
11.1.		PERACIONES / ASISTENTE DE OPERACIONES DE IDEAM:	
11.2.		HSEQ / JEFE DE COMITÉ INTERNO DE EMERGENCIA:	
11.3.	COORDINADOR I	DE EVACUACION:	33

# IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

# **PLAN DE EMERGENCIAS**

AREA OPERATIVA 01 – MEDELLIN, ANTIOQUIA

# CÓDIGO:

# Versión:

# Fecha:

# Página 4 de 36

BRIGADISTAS	34
. FUNCIONES ESPECÍFICAS ANTES DE LA EMERGENCIA:	34
. FUNCIONES EN TAREAS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	34
. FUNCIONES EN TAREAS DE PRIMEROS AUXILIOS	34
. FUNCIONES EN TAREAS DE EVACUACIÓN	35
SIMULACROS DE EMERGENCIAS 35	
PLANEACION	35
FRECUENCIA	36
	BRIGADISTAS



# AREA OPERATIVA 01 – MEDELLIN, ANTIOQUIA

CÓDIGO:
Versión:
Fecha:
Página 5 de 36

#### INTRODUCCION

El Instituto de Hidrologia, Meteorologia y Estudios Ambientales IDEAM ha desarrollado el presente Plan de Emergencias específico, teniendo como objetivo principal propender por el bienestar, tranquilidad y seguridad de cada uno de sus empleados, contratistas y visitantes que frecuentan las instalaciones internas de la empresa de manera habitual o permanente.

Se ha realizado un análisis de las vulnerabilidades, concluyendo que los riesgos están presentes y pueden emerger en cualquier instante cuando menos los esperamos. La manera de contrarrestar estos riesgos dentro del Instituto de Hidrología, Meteorologia y Estudios Ambientales IDEAM, se basa en el principio de la prevención como una herramienta moderna contemplada en el esquema de la administración Integral de riesgos, en donde convergen todos los esfuerzos de la seguridad integral.

El Instituto de Hidrología, Meteorologia y Estudios Ambientales IDEAM, dispone de una estructura organizada, capacitada y entrenada capaz de dar respuesta oportuna primaria ante cualquier emergencia que pudiese surgir dentro de las instalaciones; brindando la seguridad y protección de empleados, clientes, proveedores, trabajadores eventuales y la comunidad de su entorno inmediato.

Nuestro esfuerzo permanente es el mejoramiento continuo de los niveles y estándares de la protección de las personas, instalaciones, patrimonio y el medio ambiente; coadyuvando al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.



#### CÓDIGO: Versión: AREA OPERATIVA 01 – MEDELLIN, ANTIOQUIA Fecha: Página 6 de 36

### 1. PLAN ESTRATÉGICO

En las actividades del Instituto de Hidrología, Meteorologia y Estudios Ambientales IDEAM se presentan una serie de riegos directamente relacionados con las tareas que se realizan en las diferentes áreas de trabajo teniendo como resultado una emergencia ya sea a nivel personal o ambiental.

Este plan de emergencias tiene como fin dar una adecuada respuesta a las diferentes clases de emergencia como: Evacuación de lesionados, acción terrorista, incendio / explosión, tormenta eléctrica, terremoto, derrame. Cada una de estas emergencias tiene la posibilidad de presentarse en las diferentes áreas de trabajo del área de operativa del Instituto de Hidrología, Meteorologia y Estudios Ambientales IDEAM que divide sus actividades en dos áreas:

Oficinas Administrativa:

Operacional: Áreas operativas

Para la atención de emergencias se posee una serie de apoyos como, Bomberos, Policía, Cruz Roja, etc. Se recopilan los datos más importantes (personas a contactar, teléfonos, centros de atención medica) en un formato para ser publicado en un sitio visible para un fácil acceso y así brindar una respuesta inmediata.

Se capacitará al personal que conforman las brigadas en Primeros Auxilios y Control de Incendios, y evacuación de personal.



# AREA OPERATIVA 01 – MEDELLIN, ANTIOQUIA

CÓDIGO:	
Versión:	
Fecha:	
Página 7 de 36	

#### 2. OBJETIVOS Y CARACTERISTICAS

#### 2.1. OBJETIVO GENERAL

Estructurar un equipo multidisciplinario capaz de dar respuesta oportuna y en forma eficiente ante cualquier emergencia que pueda emerger en IDEAM El propósito principal es el poder brindar seguridad integral a trabajadores directos, clientes, proveedores, contratistas y comunidad en general.

Nuestro esfuerzo está encaminado a la mejora continua de nuestros niveles de seguridad integral en donde las personas, instalaciones físicas, y el patrimonio juegan un papel determinante, teniendo como base los estándares nacionales e internacionales aplicables.

#### 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar los factores de riesgo existentes en IDEAM que pueden generar INCIDENTES y EVENTOS NO DESEADOS y desencadenar en Urgencias. Y Emergencias
- Establecer el grado de vulnerabilidad de IDEAM ante dichos eventos no deseados y emergencias.
- Diseñar actividades tendientes a:
- Minimizar la posibilidad de ocurrencia de siniestros que puedan afectar a las personas.
- Minimizar las lesiones causadas al personal propio, clientes, proveedores y comunidad en general.
- Minimizar las pérdidas económicas resultantes de siniestros presentadas dentro de las instalaciones e inmediaciones de IDEAM
- Reducir al máximo el tiempo de respuesta frente a cualquier emergencia.
- Conformación de un Comité Interno de Emergencias el cual se identificara con las iníciales CIE así como nombramiento por cargo del Director de la Comité Interno de Emergencia y su suplente
- Motivar constantemente y brindar capacitación, entrenamiento y reentrenamiento al personal integrante del Comité Interno de Emergencias.
- Establecer y dar a conocer el orden Jerárquico del Comité Interno de Emergencia.
- Establecer las actividades permanentes y funciones específicas operativas de cada uno de los grupos del Comité Interno de Emergencia.
- Establecimiento de la estructura de operatividad de cada una de las Comité Interno de Emergencias dentro de la Emergencia.
- Establecer indicadores de Eficacia y Eficiencia que permitan evaluar la gestión de la organización en Preparación y respuesta a emergencias.
- Generar en los empleados condiciones de seguridad para dar una respuesta rápida, el Plan ha sido diseñado para dar una respuesta inicial en caso de una emergencia, por tanto no pretende reemplazar, ni asumir funciones de las instituciones gubernamentales o no gubernamentales dedicadas a este fin.

#### CÓDIGO: Versión: AREA OPERATIVA 01 – MEDELLIN, ANTIOQUIA Fecha: Página 8 de 36

### 3. ALCANCE

El Presente plan de emergencias aplica para las instalaciones del IDEAM ubicadas en el Aeropuerto los Cedros en el Municipio de Carepa.

#### 4. MARCO LEGAL

Disposiciones de índole nacional e internacional que son exigidas al sector privado y público tendientes a la creación, aplicación y desarrollo de planes para la atención de emergencias.

Las normas legales hacen mención a las necesidad de contar con planes de emergencia a partir de la Ley 9 de 1979, la cual hace énfasis a las instalaciones locativas, puertas y vías de evacuación en sus artículos 142 y 155. determinando el planeamiento de las operaciones de emergencia en su artículo 499 y a los planes de contingencia en el artículo 501.

#### 4.1. CODIGO SANITARIO NACIONAL:

Artículo 96 "Todos los locales de trabajo tendrán puertas de salida en número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señaladas".

Artículo 114 "En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios".

Con posterioridad a la ley 9 de 1979 y como un desarrollo específico de la normativa en Salud Ocupacional, se dio vida jurídica a la Resolución 2400 del mismo año, que a lo largo de sus 711 artículos, dedicó varios a la temática de las emergencias, desde diferentes enfoques, a saber:

Artículo 116: "Los locales contarán con un número suficiente de puertas de salida, libres de todo obstáculo, amplias, bien ubicadas y en buenas condiciones de funcionamiento, para facilitar el tránsito seguro en caso de emergencia. Tanto las puertas de salida como las de emergencia deberán estar construidas para que se abran hacia el exterior, y estarán provistas de cerraduras interiores de fácil operación. No deberán instalarse puertas giratorias; las puertas de emergencia no deberán ser de corredera, ni enrollamiento vertical"

Artículo 207: "Todo establecimiento de trabajo, local o lugar de trabajo, en el cual exista riesgo potencial de incendio, dispondrá además de las puertas de entrada y salida, de salidas de emergencia suficientes y convencionalmente distribuidas para caso de incendio. Estas puertas como las ventanas deberán abrirse hacia el exterior y estarán libres de obstáculos".

Artículo 220: "Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extintores de incendio, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo que se disponga para combatir incendios deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento, y serán revisados como mínimo una vez al año."

# IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

#### **PLAN DE EMERGENCIAS**

# AREA OPERATIVA 01 – MEDELLIN. ANTIOQUIA

CÓDIGO:
Versión:
Fecha:
Página 9 de 36

Artículo 223: "Los establecimientos de trabajo por sus características industriales y tamaño de sus instalaciones establecerán entre sus trabajadores una brigada de incendio, constituida por el personal voluntario debidamente entrenado para la labor de extinción de incendios dentro de las zonas de trabajo del establecimiento".

#### 4.2. DECRETO 614 DE 1984:

Esta norma determina las bases de la organización y administración pública y privada de la Salud Ocupacional en el país, para la posterior constitución de un Plan Unificado en el campo de la prevención de accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo y en el mejoramiento de las condiciones de este. Es también conocida como La Ley Marco de la Salud Ocupacional.

El artículo 8, se refiere a la expedición de las licencias sanitarias y la aprobación de los reglamentos de higiene y seguridad industrial para las instalaciones de trabajo, con la necesidad de cumplir requisitos en Salud Ocupacional.

El artículo 25, señala la obligación de conformar los Comités de Salud Ocupacional. En los artículos 28 y 30 se refiere a lo concerniente a Programas de Salud Ocupacional.

#### 4.3. RESOLUCIÓN 2013 DE 1986:

Con esta resolución se reglamenta la organización de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial, ahora denominados Comités Paritarios de Salud Ocupacional "COPASO" (Decreto Ley 1295 de 1994).

Una de las funciones de este Comité (literal d del artículo 11) es vigilar el desarrollo de actividades que en materia de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial debe realizar la entidad de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad de la entidad y demás normas vigentes, promover su divulgación y observancia.

#### 4.4. RESOLUCIÓN 1016 DE 1989:

Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deban desarrollarse en el país. Establece los subprogramas mínimos que debe tener:

- -Medicina Preventiva
- -Medicina del Trabaio
- -Higiene y Seguridad Industrial

El artículo 11 señala el Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial, anota que su objetivo es la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores de riesgo que originándose en los lugares de trabajo, puedan afectar la salud de los funcionarios. Establece la necesidad de elaborar tanto el inventario de riesgos como el inventario de recursos disponibles y funcionales en la entidad.

# IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

#### PLAN DE EMERGENCIAS

# CIAS CÓDIGO: Versión: LIN, ANTIOQUIA Fecha:

Página 10 de 36

#### AREA OPERATIVA 01 – MEDELLIN, ANTIOQUIA

El numeral 18 precisa la obligación de organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:

Rama preventiva: aplicación de normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la entidad.

Rama pasiva o estructural: diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de funcionarios.

Rama activa o control de las emergencias: conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijos y portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.

#### 4.5. DECRETO 919 DE 1989:

Por la cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones. Consta de cinco capítulos en los que se plantean las actividades a realizar, los responsables de cada una de ellas, la disposición y distribución de los recursos necesarios en las situaciones de emergencia del país:

Art. Todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles de gran magnitud o que desarrollen actividades industriales o de cualquier naturaleza que sean peligrosas o de alto riesgo, así como las que específicamente determine la Oficina Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (hoy Dirección General para la Prevención y Atención de Desastres

- DGPAD), deberán realizar el análisis de vulnerabilidad, que contemplen y determinen la probabilidad de presentación de desastres en sus áreas de jurisdicción o influencia, o que puedan ocurrir con ocasión o a causa de sus actividades, y las capacidades y disponibilidades en todos los órdenes para atenderlos

#### 4.6. DECRETO LEY 1295 DE 1994:

En este decreto se define el Sistema General de Riesgos Profesionales, como el conjunto de entidades, normas y procedimientos para prevenir, proteger y atender a los funcionarios de los efectos de las enfermedades o accidentes que pueden ocurrirles como consecuencia del trabajo que desarrollan.

Ordena que las disposiciones en Salud Ocupacional, relacionadas con accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y el mejoramiento de las condiciones de trabajo hagan parte del Sistema General de Riesgos Profesionales.

#### 4.7. MARCO CONCEPTUAL:

- ALARMA: Sistema sonoro que permite avisar, inmediatamente se accione, a la comunidad la presencia de un riesgo que pone en grave peligro sus vidas.

#### CÓDIGO: Versión: AREA OPERATIVA 01 – MEDELLIN, ANTIOQUIA Fecha: Página 11 de 36

- ALERTA: Acciones especificas de respuesta frente a una emergencia.
- AMENAZA: Factor de origen natural que afecta a una comunidad ocasionando lesiones a sus integrantes e instalaciones.
- ANALISIS DE VULNERABILIDAD: Es la medida o grado de debilidad de ser afectado por amenazas o riesgo según la frecuencia severidad de los mismos. La vulnerabilidad depende de varios factores, entre otros: La posibilidad de ocurrencia del evento, la frecuencia de ocurrencia de este, los planes y programas preventivos existentes, la posibilidad de programación anual entre otros.
- AYUDA INSTITUCIONAL: Aquella prestada por las entidades públicas o privadas de carácter comunitario, organizados con el fin específico de responder de oficio a los desastres.
- COMBUSTION: Reacción mediante la cual una sustancia denominada combustible interactúa químicamente con otra denominada oxidante o comburente, y da como resultado gases tóxicos, irritantes y asfixiantes, humo que obstaculiza la visibilidad y afecta el sistema respiratorio, llamas y calor que generan lesiones de diversa intensidad en las personas.
- CONTINGENCIA: Evento que puede suceder o no suceder para la cual debemos estar preparados.
- CONTROL: Acción de eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias.
- DESASTRE: Es el daño o alteración grave de las condiciones normales de la vida, causado por fenómenos naturales o acción del hombre en forma accidental.
- EMERGENCIA: Estado de alteración parcial o total de las actividades de una empresa, ocasionando por la ocurrencia de un evento que genera peligro inminente y cuyo control supera la capacidad de respuesta de las personas y organizaciones.
- EVACUACION: Es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.
- IMPACTO: Acción directa de una amenaza o riesgo en un grupo de personas.
- MITIGACION: Acciones desarrolladas antes, durante y después de un siniestro, tendientes a contrarrestar sus efectos críticos y asegurar la supervivencia del sistema, hasta tanto se efectúe la recuperación.
- PLAN DE ACCION: Es un trabajo colectivo que establece, en un documento las medidas preventivas para evitar los posibles desastres específicos de cada empresa y que indica las operaciones, tareas y responsabilidades de toda la comunidad para situaciones de inminente peligro.
- PREVENCION: Acción para evitar la ocurrencia de desastres.
- RECUPERACION: Actividad final en el proceso de respuesta a una emergencia. Consiste en restablecer la operatividad de un sistema interferido.
- RIESGO: Una amenaza evaluada en cuanto a su probabilidad de ocurrencia y su gravedad potencial esperada.
- SALVAMENTO: Acciones o actividades desarrolladas, individualmente o por grupos, tendientes a proteger los bienes materiales y/o activos de la compañía que puedan verse afectados en caso de una emergencia en sus instalaciones.
- SINIESTRO: Es un evento no deseado, no esperado, que puede producir consecuencias negativas en las personas y en los bienes materiales. El siniestro genera emergencia, si la capacidad de respuesta de la empresa es insuficiente.

# IDEAM Meteorologia, Monteorologia, Estudios Ambientales

#### PLAN DE EMERGENCIAS

# AREA OPERATIVA 01 – MEDELLIN. ANTIOQUIA

CÓDIGO:
Versión:
Fecha:
Página 12 de 36

- VULNERABILIDAD: Condiciones en las que se encuentran las personas y los bienes expuestos ante una amenaza. Se relaciona con la incapacidad de una comunidad para afrontar y controlar con sus propios recursos una situación de emergencia.
- VULNERABILIDAD FISICA O ESTRUCTUTAL: Se refiere a la construcción misma de la edificación y a las características de seguridad o inseguridad que ofrece a los trabajadores que permanecen en ella durante su jornada laboral.
- VULNERABILIDAD FUNCIONAL: Se refiere a la existencia o no de los recursos para enfrentar situaciones de emergencia como extintores, sistemas de control de fuentes de agua, combustible, herramientas para usar en situaciones de emergencia.
- VULNERABILIDAD SOCIAL: Se refiere al conocimiento y al entrenamiento de los trabajadores para enfrentar situaciones de emergencia.

#### 5. INFORMACIÓN GENERAL DE LA SEDE Y DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS:

Nombre: INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES

Nit:

Teléfono: 829 61 58

Dirección:

Carga ocupacional: 2 personas Horario de trabajo: Lunes a Domingos Turnos de 6 Am a 6 Pm y de 6 Am a 12M

#### **COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIAS**

Nombre: Nelson Enrique Orduz Cargo: Observador de superficie Teléfono: 320 840 4773 y 829 61 58

**RECURSOS INTERNOS** 

Extintores portátiles: 1 Solkaflan 10 Lb Elementos de primeros auxilios: 1 Botiquin Comunicaciones: Teléfono celular y fijo Iluminación de emergencia: No se tiene

**RECURSOS DE PLANTA** 

Sistema alterno de energía: Si suministrado por el

Aeropuerto Alarma: Pito

#### **RECURSOS EXTERNOS**

Bomberos Si, de Airplan

Policía: Si servicio del Aeropuerto, Tel 8290458



# AREA OPERATIVA 01 – MEDELLIN, ANTIOQUIA

CÓDIGO:
Versión:
Fecha:
<b>Página</b> 13 de 36

Cruz roja: Si, Tel 828 25 18 Defensa civil: Si, Tel 311 2571

### 5.1. RESEÑA ANTECEDENTES DE EVENTOS NO DESEADOS.

No se reseña ningún tipo de evento o emergencia en IDEAM que hubiese ocurrido en los últimos años.

#### 5.2. CARGA OCUPACIONAL:

Hace referencia a la cantidad de personas que habitualmente permanecen dentro de las instalaciones de IDEAM, y que podrían verse involucradas en una EMERGENCIA.

	LUNES A SABADO			DOMINICALES Y FESTIVOS		
SECCIÓN	Personal	Personal	Total	Personal	Personal	Total
	fijo	Eventual	Total	Fijo	eventual	Total
Administración	2	1	3	1		2
Planta / Patios	2		2	1		1
PROMEDIO DIARIO PERSONAS						45

#### 5.3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Servicios de meteorología para la aviación.

#### 5.4. SERVICIOS CON QUE CUENTA LA SEDE

SUMINISTRO	SERVICIO	MEDIO		
	Acueducto	Planta Aeropuerto		
	Telefonía	Edatel y claro comunicaciones		
EXTERNOS	Energía	EPM		
	Aseo	Urabá limpio		
	2			
	Control Acceso	Unidad Controladora		
INTERNOS				
INTLINIOS				



# CÓDIGO: Versión: Fecha: Página 14 de 36

# AREA OPERATIVA 01 – MEDELLIN, ANTIOQUIA

### 5.5. PROCESOS DESARROLLADOS

ÁREA	PROCESO(S)		
Administrativa	Servicio de meteorología para la aviación		
Operativa	Servicio de meteorología para la aviación		

#### 5.6. HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO

PROCESO(S)	HORARIOS		
PROCESO(S)			
Atención a visitantes	8 Am a 6 Pm		
Actividades de mantenimiento y alistamiento de equipo	6 Am a 6 Pm		
Descanso	12 M		
Servicio de parqueadero	24 horas		
Actividades Administrativas de operaciones	6 Am a 6 Pm		
Servicios Generales	8 Am a 6 Pm		
Control de acceso y Vigilancia	24 horas		

# 5.7. PRINCIPALES MÁQUINAS, EQUIPOS Y/O ELEMENTOS UTILIZADOS

ÁREA(S)	Dependencias	EQUIPOS Y/O ELEMENTOS		
ADMINISTRATIVAS	Oficina meteorología	SICROMETRO, TERMOMETROS, TERMOGRAFO, HIGROGRAFO, ANEMOGRAFO, ENEMOMETRO, HELIOGRAFO, ACTINOGRAFO, PLUVIOGRAFO, TANQUE DE EVAPORACION, BAROMETRO, ESTACION DE RADIOSONDA, RECEPTOR DE IMÁGENES SATELITALES, RECPECTOR WAFS, CEILOMETRO, VISIBILOMETRO (RVR).		
ÁREAS COMUNES	Occionte	Name		
	Cocineta	Nevera		
GENERALES	Lokers	Ropa, elementos de protección personal		



# CÓDIGO: Versión: Fecha: Página 15 de 36

# **AREA OPERATIVA** 01 – MEDELLIN, ANTIOQUIA

# 5.8. PRINCIPALES INSUMOS Y MATERIALES UTILIZADOS:

ÁREA(S)	Dependencias	INSUMOS Y MATERIALES UTILIZADOS			
ADMINISTRATIVAS	Oficina meteorología	Elementos de oficina, papel carbón, cosedoras, sacaganchos, tijeras.			
ÁREAS COMUNES	Baños	Elementos de aseo.			
EN GENERAL	Cocineta	Alimentos, agua			

# 5.9. PRINCIPALES RESIDUOS GENERADOS:

ÁREA(S)	Dependencias	RESIDUOS GENERADOS
	Oficinas, Salones, Salas de Juntas	- Papel en diversas presentaciones, bolsas, empaques y envases plásticos, aluminio y/o vidrio, cartones, desechables, cartuchos de impresión, etc.
	Archivos	- Desechos orgánicos (restos de comidas)
ADMINISTRATIVAS	Áreas comunes	- Tubos fluorescentes, bombillas incandescentes y halógenas dañadas
		- Productos y elementos para saneamiento, limpieza y desinfección (hipoclorito, detergentes, ceras, escobas, traperos, trapos, canecas, bolsas para clasificación de residuos, etc.)
ÁREAS COMUNES	Sanitarias	- Papel Higiénico contaminado
OPERATIVAS		<ul> <li>Restos de tuberías, cableados, madera, vidrio, chatarra</li> <li>Piezas retiradas (alfombras, pisos, techos falsos, divisiones, tejas, etc.)</li> <li>Residuos de pinturas, disolventes, desengrasantes,</li> </ul>



CÓDIGO:
Versión:

# AREA OPERATIVA 01 – MEDELLIN, ANTIOQUIA

Fecha:			
Página	16	de	36

desincrustantes, vehículos	aeroso	oles,	grasas,	aceites	usados	de
- Envases, contaminados	tarros	con	residuos	s, cane	cas, tra	apos

### 5.10. DEPENDENCIAS

ADMINISTRATIVAS		OPERATIVAS (Servicios)	
Oficina Meteorología		Plataforma: Aterrizaje aviones	
	Planta	Terpel: Almacenamiento combustible	Planta
Ú	Jnica		Única
ÁREAS COMUNES			
Cafetería, baños	Compart	tida con otras oficinas de vigilancia	

# 5.11. DESCRIPCIÓN DE LA EDIFICACIÓN

Descripción Construcción	
Oficina del IDEAM, aproximadamente de aeronáutica civil, en tercer piso.	2 metros cuadrados, ubicada en propiedad de la
Elementos constructivos	
Cubiertas	Drywall y metal
Fachada	Adobe revocado
Muros interiores	Drywall
Puertas	Vidrio y aluminio
Techos	Drywall



CÓDIGO: Versión:

AREA OPERATIVA 01 – MEDELLIN, ANTIOQUIA

Fecha: Página 17 de 36

Ventanales	Vidrio y aluminio
Pisos	cerámica
MATERIALES CONTENIDOS	
MATERIALES COMBUSTIBLES	NO
OTROS	Ninguno

### 6. GEO-REFERENCIACIÓN

# 6.1.LOCALIZACIÓN (MAPA-GOOGLE EARTH GOOGLE MAP)





# CÓDIGO: Versión:

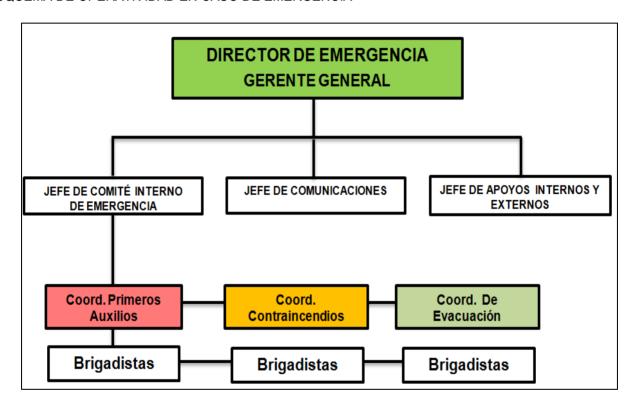
AREA OPERATIVA 01 – MEDELLIN, ANTIOQUIA

Fecha: Página 18 de 36

#### 7. SOPORTE TECNICO

El Comité Interno de Emergencia es el encargado de la planeación y la administración del presente Plan de Emergencias. El Comité Interno de Emergencia de IDEAM está conformado por todo el personal que labora directa e indirectamente con la dentro de la administración. El presente Plan de emergencias se encuentra distribuido tal como aparece en el organigrama No 1.

ESQUEMA DE OPERATIVIDAD EN CASO DE EMERGENCIA



# 8. ANALISIS DE RIESGOS

#### 8.1. OBJETIVO DEL ANÁLSIS DE RIESGOS

Identificar y analizar los factores de riesgo (amenazas y vulnerabilidades) que podrían afectar a IDEAM Determinar el nivel de riesgo en función de las amenazas y vulnerabilidades.

Determinar los escenarios en los que se debe priorizar la intervención para controlar o reducir los riesgos.

Formular las medidas de intervención. Pueden ser de prevención (afectan la Amenaza) y de mitigación o protección (afectan la vulnerabilidad)

.



# CÓDIGO: Versión: Fecha: Página 19 de 36

# AREA OPERATIVA 01 – MEDELLIN, ANTIOQUIA

# 8.2. ANALISIS DE LAS AMENAZAS

AMENAZA	FUENTE DE RIESGO	CALIFICACION	COLOR
NATURALES			
Movimientos	Origen natural	PROBABLE	
sísmicos		T TOBASEL	
Lluvias torrenciales	Características climáticas de la región	PROBABLE	
Vientos fuertes	Características climáticas de la región	PROBABLE	
TECNOLOGICOS			
Fallas estructurales	Por desplome ocasionadas por sismos	POSIBLE	
Fallas en equipos y sistemas	Manejo de equipos energizados	POSIBLE	
Anegación		N/A	
Incendio y/o explosión	Bomba Terpel en la instalaciones	POSIBLE	
Intoxicaciones		N/A	
Tareas de Alto Riesgo		N/A	
SOCIALES			
Hurto, Robo, Atraco	Delincuencia común	POSIBLE	
Terrorismo	Grupos al margen de la ley	POSIBLE	
Accidentes de transito	Colisiones por vehículos en el aeropuerto	POSIBLE	
Concentraciones masivas	Alto flujo de personas en el aeropuerto	POSIBLE	

# 8.3. VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS:

	VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS						
	PUNTO VULNERABLE	OBSERVACION	RECOMENDA CIÓN	CALIFICA CION			
N o	1. ORGANIZACIÓN		•				
1	Existe una política general en Salud Ocupacional donde se indica la prevención y preparación para afrontar una emergencia?	El personal en la sede no tiene conocimiento al respecto.	Capacitar al personal	0,5			
2	Existe comité emergencias y tiene funciones asignadas?	Se está conformando, solo hay dos personas en la sede.	Capacitar al personal	0,5			
3	La empresa participa y promueve activamente a sus trabajadores el programa de preparación para emergencias?	Se inició el proceso con ARL Sura	Capacitar al personal	0,5			



CÓDIGO: Versión:

Version: Fecha:

Página 20 de 36

# AREA OPERATIVA 01 – MEDELLIN, ANTIOQUIA

4	Los empleados han adquirido responsabilidades especificas en caso	Se requiere capacitación del personal	Capacitar al personal	0,5
	de emergencias?		personal	
5	Existe brigada de emergencias?	Dos personas en la sede	Capacitar al personal	0
6	Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a las áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	Los empleados no tienen conocimiento	Capacitar al personal	1
7	Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a los equipos utilizados en emergencias?	Los empleados no tienen conocimiento	Capacitar al personal	1
SUI	BTOTAL			0,57
N o	2. CAPACITACION			
1	Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias?	El personal no tiene conocimiento	Capacitar al personal	1
2	Los miembros del Comité en Emergencias y se encuentran capacitados?	No	Capacitar al personal	1
3	Las personas han recibido capacitación general en temas de prevención y control de emergencias?	No	Capacitar al personal	1
4	Esta divulgado el plan de emergencias y evacuación?	No	Capacitar al personal	1
5	Se cuenta con manuales, folletos, como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias?	No	Capacitar al personal	1
SUI	BTOTAL			1
N o	3. DOTACION			
1	Existe dotación para el personal de la brigada y del comité hospitalario y de emergencias?	No		1
2	Se tienen implementos básicos de primeros auxilios en caso de requerirse?	Si		0
3	Se cuenta con implementos básicos para el rescate de personas y bienes?	No		1
SUI	BTOTAL		•	0,6



### CÓDIGO: Versión: **AREA OPERATIVA** 01 – MEDELLIN, ANTIOQUIA Fecha: Página 21 de 36

# 8.4. ANALISIS DE VULNERABILIDAD EN LOS RECURSOS:

	VULNERABILIDAD EI	N LOS RECURSOS		
	PUNTO VULNERABLE	OBSERVACION	RECOMENDACIÓN	CALIFICACION
Nº	1. MATERIALES			
1	Se cuenta con cinta de acordonamiento o balizamiento?		Dotar cinta	1
2	Se cuenta con extintores?			0
3	se cuenta con camillas?		Adquirir camilla	1
4	Se cuenta con botiquines?			0
SUE	TOTAL			0,5
Nº	2. EDIFICACIONES			
1	El tipo de construcción es sismo resistente?	Si		0
2	Las escaleras de emergencias se encuentran en buen estado y poseen doble pasamanos?	Si		0
3	Existe más de una salida?	Si		0
4	Existen rutas de evacuación?	Si		0
5	Se cuenta con parqueaderos?	Si		0
6	Las ventanas cuentan con película de seguridad?	Si		0
7	Están señalizadas las vías de evacuación y equipos contraincendios?	Si		0
SUE	TOTAL			0
Nο	3. EQUIPOS			
1	Se cuenta con algún sistema de alarmas?			0
2	Se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios?	El Aeropuerto		0
3	Se cuenta con paneles de control?	El Aeropuerto		0
4	Se cuenta con un sistema de comunicaciones internas?			0
5	Existen hidrantes públicos y/o privados cerca?			0
6	Se cuenta con vehiculos?			0
7	Se cuenta con un programa de mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia?			0
SUE	TOTAL	L	L	0



CÓDIGO:
Versión:
Fecha:
Página 22 de 36

# **AREA OPERATIVA** 01 – MEDELLIN, ANTIOQUIA

# 8.5. ANALISIS DE VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS Y PROCESOS:

N o	PUNTO VULNERABLE	OBSERVACIO N	RECOMENDACIÓ N	CALIFICACIO N
N o	1. SERVICIOS PUBLICOS			
1	Se cuenta con un buen suministro de energía?			0
2	Se cuenta con un buen suministro de agua?			0
3	Se cuenta con un buen programa de recolección de basuras?			0
4	Se cuenta con un buen programa de radiocomunicaciones?	El Aeropuerto		0
SUE	TOTAL			0
N o	2. SISTEMAS ALTERNOS			
1	Se cuenta con un tanque de reserva de agua?	El Aeropuerto		0
2	Se cuenta con una planta de emergencia?	El Aeropuerto		0
3	Se cuenta con hidrantes exteriores?	El Aeropuerto		0
4	Sistema de iluminación autónoma de emergencia?	El Aeropuerto		0
5	Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física?	El Aeropuerto		0
6	Se cuenta con un sistema de comunicación diferente al publico?	El Aeropuerto		0
SUE	TOTAL	l		0
N o	3. RECUPERACION			
1	Se cuenta con algún sistema seguro para los funcionarios?			0
2	Se cuenta asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terroristas?			0
3	Se cuenta con algún sistema alterno para asegurar los expedientes en medio magnético y con alguna compañía aseguradora?			0
4	Se encuentran asegurados los equipos y todos los bienes en general?			0
SUF	RTOTAL	1	l	0



# AREA OPERATIVA 01 – MEDELLIN, ANTIOQUIA

CÓDIGO:
Versión:
Fecha:
Página 23 de 36

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	RIESGO		CALUFICACION		601.00	
CALIFICAR	BUENO	REGULAR	MALO	CALIFICACION	INTERPRETACION	COLOR
EN LAS PERSONAS	0.0	0.5	1.0			
ORGANIZACIÓN		Χ				
CAPACITACION		Χ		2,17	ALTA	
DOTACION			Χ			
SUBTOTAL	<u>0,57</u>	<u>0,6</u>	<u>1</u>	2,17		-
EN LOS RECURSOS	0.0	0.5	1.0			
MATERIALES		Χ				
EDIFICACION	Χ			0,5	BAJA	
EQUIPOS	Χ					
SUBTOTAL	<u>0</u>	<u>0,5</u>	<u>0</u>	<u>0,5</u>		-
SISTEMAS Y PROCESOS	0.0	0.5	1.0			
SERVICIOS PUBLICOS	Χ					
SISTEMAS ALTERNOS	Χ			0	BAJA	
RECUPERACION	Χ					
SUBTOTAL	<u>0</u>	<u>o</u>	<u>0</u>	<u>o</u>		-

AMENAZA	DIAMANTE DE RIESGO	INTERPRETACIÓN
Movimientos sísmicos		MEDIA
Lluvias Torrenciales		MEDIA



# CÓDIGO:

Versión:

Fecha:

Página 24 de 36

# AREA OPERATIVA 01 – MEDELLIN, ANTIOQUIA

AMENAZA	DIAMANTE DE RIESGO	INTERPRETACIÓN
Vientos fuertes		MEDIA
Fallas estructurales		MEDIA
Fallas en equipos y sistemas		MEDIA
Incendio y/o explosión		MEDIA
Hurto, robo, atraco		MEDIA
Terrorismo		MEDIA
Accidente de transito		MEDIA
Concentraciones masivas		MEDIA



# Versión: Fecha: Página 25 de 36

### AREA OPERATIVA 01 - MEDELLIN, ANTIOQUIA

### 9. GESTION Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

#### 9.1. INVENTARIO DE EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:

A continuación se hace una relación detallada de los equipos y herramientas con los que en el Instituto de Hidrología, Meteorologia y Estudios Ambientales IDEAM, para efectos de atender cualquier emergencia.

No	TIPO EXTINTOR	AGENTE EXTINTOR	CODIGO	TAMAÑO	UBICACION	FECHA RECARGA
1	Solkaflam	Polvo químico seco	68040	10 Lb	Oficina	Mayo 2015
2						
3						
4						
5						
6						

#### 9.2. SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS

La Sede el Instituto de Hidrología, Meteorologia y Estudios Ambientales IDEAM., no cuenta con sistemas de detección de incendios.

#### 9.3.BOTIQUIN

El Instituto de Hidrología, Meteorologia y Estudios Ambientales IDEAM, posee un botiquín, situado en el área de oficina.

DESCRIPCION	USO	CANTIDAD	U. MEDIDA
Gasas	Curación heridas	1 Caja	Metros
Vendas	Tratamiento heridas, esguinces	4	Cantidad
Tensiómetro	Control presión arterial	1	Cantidad
Algodón	Limpieza heridas	1	Cantidad
Suero	Lavado de heridas	1	MI
Bandas	Heridas pequeñas	1 caja	Cantidad
Parche ocular	Lesiones en ojo	1 Cajas	Cantidad



# CÓDIGO: Versión:

#### AREA OPERATIVA 01 – MEDELLIN, ANTIOQUIA

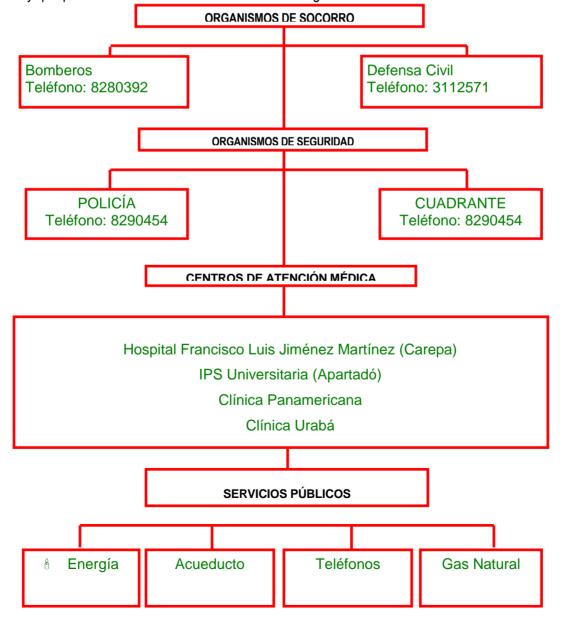
Fecha: Página 26 de 36

Guantes	Protección auxiliador	5 pares	Cantidad
Tijeras	Cortar materiales y ropa	1	Cantidad
Mascarilla	Protección auxiliador	1	Cantidad
Gafas	Protección auxiliador	1	Cantidad
Bolsas	Desecho materiales usados	1 bolsa	Cantidad

#### 9.4. ENTIDADES DE APOYO EXTERNO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

El Instituto de Hidrología, Meteorologia y Estudios Ambientales IDEAM, cuenta con el apoyo de ARL SURA para afrontar eventualidades.

Las entidades de apoyo externo más cercanas al Instituto de Hidrología, Meteorologia y Estudios Ambientales IDEAM y que pueden utilizarse en una situación de emergencia son:



# Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

#### **PLAN DE EMERGENCIAS**

# CÓDIGO: Versión: Fecha:

#### AREA OPERATIVA 01 – MEDELLIN, ANTIOQUIA

Página 27 de 36

#### 9.5. RUTAS DE EVACUACIÓN

Descripción de la ruta de evacuación de las instalaciones indicando: Desplazarse bajando las escalas hasta el primer piso, por la zona de abordaje, cruzar puerta de salida hasta plataforma o parqueadero, dependiendo el área donde se encuentre al momento de la emergencia.

#### 9.6. ALARMA PARA EVACUACIÓN

Se tiene una alarma sonora (PITO) que se utilizará en la siguiente forma:

1ER silbatazo: Alerta de emergencia2DO silbatazo: Orden de evacuación

#### 9.7. UBICACIÓN DEL PUNTO DE ENCUENTRO

El Punto de Encuentro N° 1 (PLATAFORMA):

El Punto de Encuentro N°2: (PARQUEADERO)

Puesto de Mando Unificado: (PLATAFORMA)

UBICACIÓN DE MAQUINAS DE BOMBEROS: (ESTACIÓN DE BOMBEROS AIRPLAN)

# 10. COMITÉ INTERNO DE EMERGENCIAS DE EMERGENCIA

#### 10.1. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS NIVELES DE LA ORGANIZACIÓN

#### 10.1.1. DIRECCIÓN DE EMERGENCIA

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
Implementar y mantener activo	Estar atento y dispuesto para la	Velar por la asignación de los
el plan de prevención y atención	toma de cualquier decisión	recursos necesarios para la
de Emergencias.	referente a la Emergencia	recuperación de los
	presentada	trabajadores, procesos y
		equipos.

# IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

# PLAN DE EMERGENCIAS

# AREA OPERATIVA 01 – MEDELLIN, ANTIOQUIA

CÓDIGO:
Versión:
Fecha:
<b>Página</b> 28 de 36

# 10.1.2. SUB DIRECCIÓN

ANTES	DURANTE	DESPUES
Velar por que todos los	Apoyar al Jefe del Comité	Velar por la recuperación de
componentes del plan dictado	Interno de Emergencia en la	todos los sistemas afectados
por la Gerencia sean	toma de decisiones y	por la emergencia hasta
desarrollados en forma integral	coordinación de la atención de	conseguir la normalidad de
en las diferentes áreas.	emergencias, si se encuentra	todos estos, si así es posible.
	presente en la empresa en ese	
	momento.	

# 10.1.3. DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INTEGRAL

ANTES	DURANTE	DESPUES
Presentar a la Gerencia de la	Apoyar desde el lugar donde se	Evaluar la respuesta dada a la
empresa el proyecto del Plan de	encuentre, y dependiendo del	emergencia junto con todos los
Emergencias, con sus	tipo de emergencia, coordinar	involucrados para retroalimentar
componentes básicos: Análisis	su desarrollo directamente con	el Plan descrito y realizar los
de Vulnerabilidad; Inventario de	el Jefe del Comité Interno de	respectivos ajustes.
Recursos; y Plan Operativo.	Emergencia	
		Dar continuidad al plan de
Desarrollar todas las fases del	Si el evento lo requiere se	capacitación y entrena-miento,
Plan en coordinación con la	desplazará hasta el lugar que	reforzando los aspectos que de
Gerencia y el Jefe de la Comité	sea necesario, para brindar un	acuerdo a la evaluación así lo
Interno de Emergencia	apoyo más eficiente.	amerite.

# 10.1.4. HSEQ:

ANTES	DURANTE	DESPUES
·	Apoyar al jefe de la Emergencia	
de Emergencias.	para la consecución de recursos	elementos gastados o perdidos
	cuya necesidad surja de la	durante la Emergencia.
Facilitar la adquisición de todos	Emergencia.	
los recursos necesarios para la		
implementación del Plan.		
Disponer de un listado de		



CÓDIGO:
Versión:
Fecha:
Página 29 de 36

# **AREA OPERATIVA** 01 – MEDELLIN, ANTIOQUIA

proveedores	que	en	un
momento dado	sirvan	de	apoyo
para el Plan.			

# 10.1.5. JEFE DE COMITÉ INTERNO DE EMERGENCIA

ANTES	DURANTE	DESPUES
Conocer perfectamente el	Asumir el mando para hacer frente	En coordinación con HSEQ,
Plan de Emergencias	a la Emergencia presentada.	auditar el resultado de las
adoptado.		medidas de actuación adoptadas
	Tomar la decisión de realizar una	J , 1
	evacuación total, parcial o no	respectivo análisis y conclusiones
' · · · · ·	evacuar, de acuerdo a la magnitud	y correctivos.
necesarias para su	de la Emergencia.	
implementación se		Coordinar con Comité Interno de
ejecuten oportunamente.	Coordinar y estar en permanente	
Programar y ejecutar en	contacto con los grupos operativos que se involucren en el plan.	·
coordinación con HSEQ los	que se involucien en el plan.	inventario de daños y pérdidas al igual que de los elementos
respectivos simulacros.	Supervisar el área de la	utilizados durante la Emergencia.
respectives simulations.	Emergencia, para en su momento	dilizados darante la Emergencia.
Coordinar la inducción de	•	Elaborar un informe del evento
los trabajadores nuevos y	dar las indicaciones del caso.	para ser revisado y analizado por
antiguos en lo referente al		las directivas y coordinadores del
desarrollo del Plan.		Plan.
		Velar por la pronta y oportuna
		reposición de los elementos
		utilizados al hacer frente a la
		emergencia.

# 10.1.6. GRUPO DE EVACUACIÓN:

ANTES	DURANTE	DESPUES
Conocer perfectamente el Plan	De acuerdo al tipo de	Acompañe al grupo hasta su
de Emergencias adoptado.	emergencia iniciar el proceso de	lugar de origen, si la orden fue
	evacuación de todos los	de regresar, de lo contrario
Conocer y verificar	ocupantes del área si recibe la	verifique el destino de cada uno
periódicamente el estado de las	orden del Jefe de la Comité	del personal evacuado.
vías de evacuación, punto de	Interno de Emergencia	
encuentro y señalización.		Presentar sus comentarios y



# **AREA OPERATIVA** 01 – MEDELLIN, ANTIOQUIA

CÓDIGO:
Versión:
Fecha:
Página 30 de 36

	Dirigir a los ocupantes del área	sugerencias al Jefe de la
Instruir mensualmente al	al sitio definido como punto de	Comité Interno de Emergencia
personal de su área sobre los	encuentro, como está definido y	-
procedimientos del Plan de	por las rutas establecidas.	
evacuación.		
	Realizar el respectivo conteo o	
Mantener actualizada la lista los	verificación de personal	
trabajadores de su área de	evacuado.	
influencia.		
	Informar al Jefe de la Comité	
	Interno de Emergencia sobre el	
contratistas y visitantes más	•	
frecuentes.	(EVACUACION).	
December of the second seconds	Mantagan al amusa cusida baata	
·	Mantener al grupo unido hasta	
•	que reciba alguna instrucción	
responsabilidad dentro del Plan.	1	
	Interno de Emergencia	

# 10.1.7. GRUPO DE CONTROL DE INCENDIOS

ANTES	DURANTE	DESPUES
Conocer perfectamente el Plan de	Atender el llamado del Jefe de la	Presentar informe al Jefe de la
Emergencias adoptado.	Comité Interno de Emergencia	Comité Interno de Emergencia,
	para controlar los conatos de	de las acciones realizadas
Participar en todas las actividades	incendio, que se pudieran	durante la Emergencias, al igual
de capacitación y entrenamiento	presentar, o actuar, por cuenta	que sobre las inquietudes y
desarrolladas.	propia y siguiendo los	sugerencias a que hubiere lugar.
	procedimientos si el conato es	
Verificar periódicamente el estado		
de los equipos contra incendio	área.	elementos utilizados y daños
ubicados.		causados durante el evento para
	Colaborar con los cuerpos de	ı
de incendio (y otros), que detecten	, ,	mantenimiento o reposición.
durante sus labores rutinarias, al		
Jefe de la Comité Interno de	•	
Emergencia .	caso de incendios declarados.	

# IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

# PLAN DE EMERGENCIAS

# CÓDIGO: Versión:

# AREA OPERATIVA 01 – MEDELLIN, ANTIOQUIA

Fecha: Página 31 de 36

# 10.1.8. GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS

ANTES	DURANTE	DESPUES
Plan la Comité Interno de Emergencia adoptado.	la Comité Interno de Emergencia para la Prestación de Primeros Auxilios dentro de la sede o en el Punto de	Presentar informe al Jefe de la Comité Interno de Emergencia, de las acciones realizadas durante la Emergencia, al igual que sobre las inquietudes y sugerencias a que hubiese lugar.
Verificar periódicamente la	De ser necesario, se hará el acompañamiento del herido	elementos utilizados durante la
Tener un listado actualizado de los centros asistenciales cercanos (IPS) y de las EPS de los trabajadores.		
Presentar en forma oportuna las inquietudes con respecto al tema de atención de primeros auxilios para los trabajadores.		

# 10.1.9. COORD DE COMUNICACIONES

ANTES	DURANTE	DESPUES
Conocer perfectamente el Plan	Servirá de puente de	Presentar sus inquietudes y
de Emergencias adoptado.	comunicación entre todos lo	sugerencias al jefe de la Comité
	actores del plan y las entidades	Interno de Emergencia sobre
Participar en todas las	de apoyo externo que se deban	los resultados de su
actividades de capacitación y	involucrar en la atención de la	procedimiento, lo cual facilitará
entrenamiento desarrolladas.	emergencia, su principal	la retro alimentación del mismo.



# CÓDIGO: Versión:

AREA OPERATIVA 01 – MEDELLIN, ANTIOQUIA

Fecha: Página 32 de 36

Mantener actualizado Directorio de Emergencias".		interlocutor será el Jefe de la Comité Interno de Emergencia	
Presentar las inquietudes respecto a su nivel responsabilidad dentro desarrollo del Plan.	con de del		

#### 10.1.10.TRABAJADORES:

ANTES	DURANTE	DESPUES
Conocer perfectamente	Estar atentos a las indicaciones	Permanecer en el sitio de reunión final
el Plan de Emergencias	impartidas por el coordinador de	hasta recibir instrucciones del manejo
adoptado.	evacuación de su área.	definitivo de la Emergencia.
Emergencias, cualquier inquietud referente al	acuerdo a sus capacidades y conocimientos, puedan ayudar a minimizar las consecuencias de	Informar al coordinador de evacuación, cualquier situación anormal observada durante el proceso de evacuación, si este se realizó.
riesgo observada o	i a zmergeneia.	Presentar sus inquietudes o
	Realizar los procedimientos establecidos para el tipo de Emergencia presentada.	sugerencias al Jefe de la Comité
Participar en todas las	-	
actividades de		
capacitación y		
entrenamiento		
desarrolladas.		

### 11. ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES

# 11.1. DIRECTOR DE OPERACIONES / ASISTENTE DE OPERACIONES DE IDEAM:

Autoriza la activación del plan de emergencia

Permanece en un lugar seguro fuera de las instalaciones (Centro de mando unificado) en donde pueda realizar las coordinaciones necesarias con el Jefe de la Comité Interno de Emergencia.

# IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

#### PLAN DE EMERGENCIAS

# CÓDIGO: Versión: Fecha: Página 33 de 36

#### AREA OPERATIVA 01 – MEDELLIN, ANTIOQUIA

### 11.2. COORDINADOR HSEQ / JEFE DE COMITÉ INTERNO DE EMERGENCIA:

Asumir el liderazgo del Plan de Emergencia.

Estar disponible las 24 horas del día, con un equipo de comunicación.

Avalar las directrices, procedimientos, programas y actividades propias del plan de emergencias en las fases de planeación, entrenamiento y situaciones de emergencia.

Ejercer el control y seguimiento sobre el desarrollo y continuidad del Plan de Emergencias, velando por su divulgación y mantenimiento.

Coordinar la realización de simulacros periódicos en los que participen todos los niveles de la organización.

Velar porque los sistemas contra Incendio siempre estén disponibles y en perfecto estado.

De acuerdo con la magnitud de la emergencia recibe la alarma o la comunicación y activa el Plan de emergencia.

Asumir el control y manejo del Plan Operativo y de las comunicaciones en la empresa en caso de emergencias.

Cuando les sea comunicada una situación de emergencia, el jefe de la Comité Interno de Emergencia debe indagar sobre las siguientes situaciones: tipo de emergencia y ubicación, quien notifica y desde donde, hora de la notificación, magnitud de la emergencia.

Determina las decisiones y acciones extraordinarias no contempladas para el control efectivo de la emergencia. En orden de prioridad evalúa y comunica las necesidades de: evacuación, intervención del Grupo de Apoyo Interno (Comité Interno de Emergencia), intervención de equipos de apoyo externo (Bomberos, Defensa Civil), vuelta a la normalidad.

Mantener el número de brigadistas de acuerdo con las necesidades de cubrimiento de la empresa y además debe garantizar que estos cubran todos los turnos de trabajo.

#### 11.3. COORDINADOR DE EVACUACION:

Responder por las acciones encaminadas a la protección de las personas y bienes de su área, en caso de emergencia.

Ejecutar junto con el Jefe de Comité Interno de Emergencia el Plan Operativo y coordinar la intervención de los grupos operativos de emergencia.

Responder por la participación del personal operativo bajo de su área, en las actividades de capacitación y entrenamiento que se programen.

Mantener actualizado el listado del personal que labora en su área.

Cuando sea comunicada una situación de emergencia, debe indagar sobre las siguientes situaciones: tipo de emergencia y ubicación, quien notifica y desde donde, hora de notificación y magnitud de la emergencia.

Comunicar sobre la situación de emergencia al Jefe de la Comité Interno de Emergencia

Apoyar a todo el grupo, en caso de ser una emergencia localizada.

Velar porque el personal de la Comité Interno de Emergencia a su cargo esté operando de acuerdo con los procedimientos establecidos y tenga a mano todos los implementos necesarios para el control de la emergencia. Colaborar para que las demás personas sigan las instrucciones impartidas por los brigadistas.



PLAN DE EMERGENCIAS	CODIGO:
	Versión:
AREA OPERATIVA 01 – MEDELLIN, ANTIOQUIA	Fecha:
	Página 34 de 36

-4---

#### 11.4. **BRIGADISTAS**

#### 11.4.1. FUNCIONES ESPECÍFICAS ANTES DE LA EMERGENCIA:

Conocer los riesgos generales y particulares que se presentan en los diferentes sitios y actividades que se desarrollan en el área en que labora y además debe conocer los riesgos a nivel general de toda la empresa. Informar al Jefe de la Comité Interno de Emergencia sobre las posibles situaciones que constituyan riesgo y/o afecten los mecanismos de protección (extintores) y además verificará que se eliminen o solucionen adecuadamente.

Conocer la existencia y uso correcto de los mecanismos de protección (alarmas, extintores), disponibles en el área en que labora y de toda la empresa

#### 11.4.2. FUNCIONES EN TAREAS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Actuar inmediatamente cuando se informe de un posible incendio en la empresa siguiendo las instrucciones impartidas por el Jefe de la Comité Interno de Emergencia, tratando de extinguir el fuego con los extintores portátiles localizados en el área. Esta acción se emprenderá si y solo si el incendio está en su etapa incipiente (conato), para tratar de controlarlo mientras llegan refuerzos siempre y cuando no esté en peligro su integridad. En cualquier emergencia, deben actuar coordinadamente, con los demás miembros del Comité Interno de Emergencia de emergencias de la empresa.

Prestar apoyo a los cuerpos de socorro externos (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil).

Las labores de búsqueda y rescate solo deberán ser efectuadas por personal con entrenamiento y equipo adecuado que garantice su seguridad y posibilidades de éxito, por tal razón estas serán efectuadas única y exclusivamente por los cuerpos de socorro externos.

#### 11.4.3. FUNCIONES EN TAREAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Prestar los Primeros Auxilios a los lesionados durante la emergencia y hasta que llegue el personal externo especializado.

Alertar los servicios de Emergencia Medica necesarios dependiendo del tipo y magnitud de la Emergencia.

En caso de evacuación se pondrán a disposición del Jefe de la Comité Interno de Emergencia una vez lleguen al sitio de encuentro final.

Apoyarán la remisión de lesionados a centros de atención médica.

Cuando se requiera movilización especial de personas afectadas, se notificará al Jefe de la Comité Interno de Emergencia inmediatamente, el cual coordinará las acciones necesarias para preservar la salud de los heridos.



#### CÓDIGO: Versión: Fecha: AREA OPERATIVA 01 – MEDELLIN, ANTIOQUIA Página 35 de 36

### 11.4.4. FUNCIONES EN TAREAS DE EVACUACIÓN

Dirigir en forma ordenada y correcta la salida (evacuación) de las personas siguiendo las rutas previstas para tal fin hasta el punto de encuentro final.

Asegurarse que todas y cada una de las personas salgan del lugar y mantener el control efectivo sobre las mismas para evitar aglomeraciones y estados de pánico.

Notificar al Jefe de la Comité Interno de Emergencia si existen personas atrapadas en el lugar o si se necesita ayuda adicional para sacarlas.

#### 12. SIMULAÇÃOS DE EMERGENCIAS

Los simulacros de evacuación tienen como objetivo la evaluación precisa de las actividades operativas establecidas en el Plan de Emergencias, observando específicamente en los usuarios de las instalaciones el grado de conocimiento que tienen sobre los procedimientos de evacuación y su nivel de respuesta y responsabilidad frente a esté, el grado de conocimiento y reacción del Comité de Emergencias, y el Grado de conocimiento, reacción y respuesta de la Brigada de Emergencias.

Por otra parte, se establece que esta actividad será una herramienta de meioramiento continuo del Plan de Emergencias, y por ello se establecieron algunos procedimientos de Planeación y organización para garantizar su efectividad.

#### 12.1. **PLANEACION**

La realización de los simulacros deberá incluir previo a su realización, cierta planeación en donde se establece que deberá ir estructurado como mínimo con los siguientes puntos:

Objetivos de la actividad

Alcance de la actividad

Responsabilidades de las áreas involucradas

Definición y Justificación del Grado de Divulgación de la actividad dentro del personal ocupante.

Consideraciones previas de Seguridad

Capacitación necesaria para el desarrollo de la actividad, teniendo en cuenta: divulgación del Procedimiento de Evacuación, reconocimiento de la Alarma de Emergencias.

Organización logística de la Brigada de Emergencias.

Cantidad de Recursos Necesarios para el desarrollo de la actividad.

Guion de Actuación de Personal informado sobre el Simulacro.

Registros de la actividad:

Reporte de actividades por área.

Evaluación de puesto de mando

Evaluación general paras Puestos de emergencia

Evaluación de centro de atención y clasificación de Heridos CACH



# AREA OPERATIVA 01 – MEDELLIN, ANTIOQUIA

CÓDIGO:
Versión:
Fecha:
Página 36 de 36

Acta de Evaluación de la actividad, donde se incluye deficiencias y acciones correctivas por parte de los ejecutores de los PON (Brigada de Emergencias, Comité de Emergencias, Coordinación de Salud Ocupacional). Nota: Revisar ANEXO... Modelo de Planeación de Simulacros

#### 12.2. FRECUENCIA

Las actividades de simulacro se realizaran dos veces al año, con diferencia de mínimo 5 meses. Previo al primer simulacro se deberá establecer un nivel de entrenamiento para realizar la evacuación de las instalaciones, por ello se realizaran las siguientes actividades:

Cada dependencia deberá tener una sesión teórica-practica de retroalimentación, mínimo de 30 minutos 2 semanas antes de realizar el primer simulacro.

Se hará una revisión del Plan de Emergencias para identificar los puntos a evaluar en el simulacro.